

**CIRCULAR COHU/D-002/2021****AL PERSONAL DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

Hago de su conocimiento que está por concluir el periodo para el cual fue designada como Directora la Dra. Ana Carolina Ibarra González. Por ello, con fundamento en lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54, fracción VII, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación, a efecto de integrar una terna de candidatas o candidatos para ocupar dicha dirección.

Mucho les agradeceré proporcionen a esta Coordinación -en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva- los nombres de posibles candidatas o candidatos para dirigir ese Instituto y sus opiniones sobre los mismos.

Para desempeñar el cargo de Directora o Director de Instituto de Investigación son requisitos indispensables:

- I. Ser mexicana o mexicano por nacimiento;
- II. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- III. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- IV. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferiría al que posea el mayor grado académico;
- V. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- VI. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

El proceso de auscultación se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 1º de junio de 2021.

Las o los integrantes de la comunidad universitaria del Instituto interesadas o interesados en participar, deberán comunicarse a la Secretaría de la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos 5606-8684 y 5665-0006 directos, y 5622-7565 al 70 Ext. 100, o al correo electrónico gpena@humanidades.unam.mx, donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo o en las oficinas de la Coordinación de Humanidades los nombres de las posibles candidatas o los posibles candidatos y sus opiniones sobre las mismas o los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 17 de mayo de 2021
La Coordinadora de Humanidades

Dra. Guadalupe Valencia García



CONVOCATORIA PARA INGRESO A PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, a través de los Comités Académicos de los programas de posgrado participantes en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación; 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 42, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 3º, párrafo tercero, 8º, 54, 56, fracción V, del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y; 11 y 12 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP),

CONVOCA

a los aspirantes mexicanos y extranjeros interesados en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre **2022-2** que iniciará el **31 de enero del 2022**, a alguno de los planes de estudio ofertados por los siguientes programas de posgrado.

- Maestría en Ciencias Matemáticas
- Doctorado en Ciencias Matemáticas
<http://www.posgrado.unam.mx/matematicas/>

- Doctorado en Ingeniería
<http://ingen.posgrado.unam.mx/>

- Maestría en Astrofísica
- Doctorado en Astrofísica
<http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/>

- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de la Computación
<http://www.mcc.unam.mx/>

- Maestría en Ciencia e Ingeniería de Materiales
- Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales
<https://www.pceim.unam.mx/>

- Doctorado en Ciencias de la Tierra
<http://www.pctierra.unam.mx/>

- Maestría en Ciencias (Física)
- Doctorado en Ciencias (Física)
<http://www.posgrado fisica.unam.mx/>

- Doctorado en Ciencias Biomédicas
<http://www.pdcn.unam.mx/>
- Maestría en Enfermería
<http://www.posgrado.unam.mx/enfermeria/>
- Maestría en Ciencias Bioquímicas
- Doctorado en Ciencias Bioquímicas
<http://www.mdcnq.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
- Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
<http://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/>
- Maestría en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
- Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
<http://www.pmdcmos.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias Químicas
- Doctorado en Ciencias Químicas
<http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>
- Maestría en Ciencias Biológicas
- Doctorado en Ciencias Biológicas
<http://pcbiol.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Ciencias del Mar y Limnología
- Doctorado en Ciencias del Mar y Limnología
<https://www.posgrado.unam.mx/pcmarylimnologia/>

Área III. Ciencias Sociales

- Doctorado en Antropología
<http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/>
- Maestría en Administración
- Maestría en Finanzas
- Maestría en Auditoría
- Maestría en Informática Administrativa
- Doctorado en Ciencias de la Administración
<http://posgrado.fca.unam.mx/>
- Maestría en Demografía Social
<http://www.politicas.posgrado.unam.mx/>
- Maestría en Derecho
- Maestría en Política Criminal
- Doctorado en Derecho
http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/inicio
- Doctorado en Economía
<http://www.posgrado.unam.mx/economia/>
- Maestría en Trabajo Social
<http://www.posgrado.unam.mx/trabajosocial/>

Área IV. Humanidades y de las Artes

- Maestría en Letras
<http://www.posgrado.unam.mx/letras/>
- Doctorado en Filosofía
<http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/>
- Maestría en Pedagogía
- Doctorado en Pedagogía
<http://www.posgrado.unam.mx/pedagogia/>
- Maestría en Historia del Arte
- Doctorado en Historia del Arte
<https://historiarte.esteticas.unam.mx/>

Requisitos y Condiciones

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con el artículo 8º del Reglamento General de Estudios de Posgrado, los interesados en participar, deberán cumplir con todas las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en los INSTRUCTIVOS correspondientes a esta Convocatoria, mismos que estarán disponibles **después del 17 de mayo del 2021**, en: <http://www.posgrado.unam.mx/admision/enero2022>, en el entendido de que al **registrarse al proceso de selección, el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y sus Instructivos**.

Los aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
3. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, atender los trámites que al efecto se señalen en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, para cumplir con el apostille o legalización de los documentos. Además, deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/
4. Correspondrá a los aspirantes extranjeros, en caso de ser aceptados, llevar a cabo, bajo su responsabilidad, los trámites que les sean requeridos por el Instituto Nacional de Migración para contar con la calidad migratoria que les permita realizar sus estudios en esta Institución.
5. Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios seleccionado, sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.
6. Realizar su registro al proceso de selección ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en las fechas establecidas para tal efecto, en esta Convocatoria.
7. Consultar los resultados del proceso de selección, ingresando al **sitio web del programa de posgrado correspondiente** a partir del 14 de diciembre del 2021.
8. En caso de ser aceptado por el programa de posgrado elegido, realizar los trámites de acuerdo con lo señalado en el **Instructivo de inscripción** que se publicará junto con los resultados del proceso de selección.

Etapas y calendario del proceso de ingreso

El proceso se llevará a cabo en etapas seriadas. Los aspirantes deberán atenderlas de manera puntual, como se indica en la siguiente tabla.

ETAPA	FECHA
Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del 2 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del 13 de agosto del 2021 (hora del centro de México)
Proceso de selección conforme a lo establecido por el Comité Académico del programa elegido.	El Comité Académico de cada Programa define su propio calendario para el proceso de selección, por lo que es muy IMPORTANTE consultar las fechas precisas en el INSTRUCTIVO del programa de interés.
Publicación de resultados por parte del programa.	14 de diciembre del 2021.
Entrega documental en la DGAE.	Del 11 al 14 de enero del 2022, en el Local de Registro de Aspirantes (Ciudad Universitaria). Del 17 al 21 de enero del 2022, en sedes foráneas.

Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1º de su Ley Orgánica, está interesada en formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometiera durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado o sustituido, que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, inclusive cuando el aspirante resulte seleccionado, se cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan cumplido con todos los requisitos y completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. De ser así, el aspirante tendrá que esperar la publicación de la siguiente convocatoria para postularse nuevamente.
- d) En ningún caso, la aceptación a uno de los programas de posgrado ofertados garantiza el otorgamiento de beca o apoyo económico alguno.

ACLARACIONES

En caso de tener alguna duda en cualquiera de las cuatro etapas del proceso, los interesados deberán ingresar a la página: <http://www.posgrado.unam.mx/admision/enero2022>, en donde encontrarán los instructivos de cada programa de posgrado y la descripción detallada de cada una de las etapas.

Derivado de las condiciones generadas por la actual pandemia y con el objeto de salvaguardar la salud de los aspirantes, los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y sus respectivos Instructivos estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que corresponderá a los aspirantes estar al pendiente y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 17 de mayo del 2021.

LA COORDINADORA GENERAL
DRA. PATRICIA D. DÁVILA ARANDA
Con fundamento en los artículos 72 y 73 fracciones I, II y XII del RGEP,
así como 11, último párrafo de los LGFP



CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS



Evaluación en línea para candidatos a profesores de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de **evaluación en línea** de candidatos a profesores de lenguas de la UNAM.

CANDIDATOS

1. Los candidatos sujetos a evaluación serán aquellos que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postulados para su contratación como profesores interinos de asignatura o como profesores prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Los egresados de los siguientes programas de la UNAM: a) Curso de formación de profesores de lenguas-culturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), b) Curso de formación de profesores de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FES Cuautitlán), c) Licenciatura en Enseñanza de Inglés de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), d) Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), e) Licenciatura en Enseñanza de (alemán) (español) (francés) (inglés) (italiano) como lengua extranjera de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), que hayan cubierto todos los créditos o actividades del plan de estudios, no requieren presentarse a esta evaluación para ser contratados interinamente.
3. La constancia que se otorga a los candidatos que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, a quienes podrían ser sujetos de contratación como profesores interinos, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado. Por tanto, dicha constancia no tiene valor equivalente a una certificación de estudios.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por académicos designados por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de las partes serán: dominio de lengua: 60%; metodología: 60%; práctica docente: 60%.

6. No aprobar una de las partes impide la presentación de la subsecuente. Los candidatos que no aprueben la primera parte deberán inscribirse de nuevo al examen de dominio en el siguiente periodo.
7. Los candidatos que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratados interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente al Presidente del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia a la Dirección General de Personal.
8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora *ad hoc* para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que el candidato haya aprobado las dos primeras pruebas.
9. Los candidatos contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Los candidatos que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

11. La postulación de los candidatos será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar a nuevos profesores de lenguas, de asignatura interinos o como prestadores de servicios profesionales independientes. Los jefes o coordinadores de idiomas deberán entrevistar previamente a los candidatos para determinar si estos cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria. Todos los candidatos serán postulados mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

REQUISITOS

12. Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos para conformar su carpeta electrónica de registro:

- Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para candidatos que realizaron estudios en el extranjero). Los candidatos podrán presentar títulos, diplomas o certificados obtenidos de estudios profesionales o de posgrado.
- Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo.
- Los candidatos extranjeros no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el *Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA)* del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
- Presentar carta de postulación de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación del candidato (original) en formato digital PDF con firma autógrafa.
- Presentar currículo completo, digitalizado en formato PDF y, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, tres fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
- Firmar una carta compromiso en donde el candidato manifiesta su aceptación a resolver el examen de manera ética y que será monitoreado/supervisado y grabado en todo momento, tanto en la plataforma como por videoconferencia. La carta está disponible en la dirección electrónica: www.caahya.unam.mx
- Participar obligatoriamente en una videoconferencia previa para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, así como condiciones generales de su aplicación, la cual se celebrará el 4 de junio a las 11:00 hrs.

13. Los candidatos que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán enviar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación, en formato PDF y con firma autógrafa.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad del candidato mantenerse en comunicación con la dependencia postulante para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.

15. El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.

REGISTRO DE CANDIDATOS

16. Se realizará vía electrónica en el correo: humanidadesyartes@unam.mx, al cual los candidatos deberán enviar los documentos probatorios escaneados en formato PDF de los requisitos mencionados en el

numeral 12 de esta convocatoria, así como la carta compromiso con firma autógrafa en archivo PDF y el formato de inscripción en archivo *Word*, el cual está disponible en la página electrónica www.caahya.unam.mx

- Una vez cerrada la fecha del registro, se enviará al correo electrónico registrado por el candidato, un número de folio y una clave con la cual podrá acceder al examen.
- El candidato deberá participar obligatoriamente en una reunión por videoconferencia previa para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, la cual se celebrará el 4 de junio a las 11:00 hrs.

APLICACIÓN DEL EXAMEN

- La prueba de dominio será aplicada en dos sesiones de aproximadamente dos horas y media cada una. La de metodología en una única sesión de aproximadamente 3 horas.
- Durante el examen, el candidato será monitoreado por los evaluadores vía la aplicación Zoom y la sesión será grabada. Por tal motivo, tanto su cámara web como su micrófono estarán siempre activados.
- El candidato resolverá el examen en los términos a los cuales se ha comprometido, según en el numeral 12, inciso f de esta convocatoria.

CALENDARIO

El registro de aspirantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 28 de mayo del presente a las 19:00 hrs.**

Calendario de evaluación:

TIPO DE EXAMEN	FECHA / HORA	
	DOMINIO	
	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE
Alemán	15 de junio 15:00 hrs	18 junio 10:00 hrs.
Italiano	16 de junio 11:00 hrs.	16 de junio 17:00 hrs.
Portugués	17 de junio 10:00 hrs.	17 de junio 17:00 hrs.
Chino	14 de junio 10:00 hrs.	15 de junio 10:00 hrs.
Japonés	16 de junio 17:00 hrs.	17 de junio 17:00 hrs.
Griego	17 de junio 10:00 hrs	17 de junio 17:00 hrs.
Otras lenguas	Enviar solicitud al correo electrónico humanidadesyartes@unam.mx	
METODOLOGÍA		
Inglés	22 de junio 10:00 hrs.	
Alemán	25 de junio 10:00 hrs.	
Italiano	23 junio 11:00 hrs.	
Portugués	24 junio 10:00 hrs.	
Francés	25 de junio 10:00 hrs.	
Chino	21 de junio 10:00 hrs.	
Japonés	23 de junio 17:00 hrs.	
Griego	21 de junio 10:00 hrs.	
Otras lenguas	Enviar solicitud al correo electrónico humanidadesyartes@unam.mx	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2022-1, ya sea de manera presencial o en línea de acuerdo a las condiciones sanitarias.



LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONVOCA A LA

10^a Olimpiada universitaria del
conocimiento
2021
Bachillerato



Con el objeto de premiar y reconocer la excelencia académica, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General, convoca a los alumnos de bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, a participar en la 10^a Olimpiada Universitaria del Conocimiento, que se llevará a cabo del 9 de octubre al 29 de noviembre de 2021, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos de bachillerato y de Iniciación Universitaria de la UNAM inscritos en el ciclo escolar 2021-2022.

SEGUNDA. INSCRIPCIÓN

La inscripción quedará abierta a partir del 30 de agosto y se cerrará el 24 de septiembre de 2021.

TERCERA. LUGAR Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. La inscripción se realizará únicamente vía electrónica, a través de la página www.olimpiadas.unam.mx
2. Los alumnos interesados en participar deberán elegir sólo una de las siguientes áreas del conocimiento para participar:



3. El día del examen no se admitirán cambios de área de conocimiento.
4. Los alumnos interesados deberán llenar el formato electrónico de inscripción, subir a la plataforma la "Carta de autorización y consentimiento de uso de imagen personal" e imprimir su número de código, el cual será su comprobante de inscripción al concurso.
5. El temario para cada una de las áreas del conocimiento se podrá consultar en la página www.olimpiadas.unam.mx

CUARTA. CALENDARIO DE COMPETENCIA

1. Primera etapa: examen de opción múltiple, a realizarse el sábado 9 de octubre de 2021, por medio de la plataforma Zoom. La invitación a la sesión de Zoom y el horario en que se realizará el examen de cada área del conocimiento serán entregados mediante correo electrónico al alumnado, tres días antes del examen.
2. Publicación de los resultados de la Primera etapa: lunes 18 de octubre de 2021, en la página www.olimpiadas.unam.mx
3. Segunda etapa: a realizarse por sesión de Zoom, el sábado 6 de noviembre de 2021 con las siguientes características para cada área:
 - Biología: resolución de problemas teórico prácticos.
 - Filosofía: interpretación de textos y análisis de conceptos que conuyen en la redacción de un ensayo.
 - Física: resolución de problemas teóricos y experimentales.

- Geografía: examen de opción múltiple y análisis e interpretación cartográficos.
- Historia: lectura y análisis de fuentes y redacción de un ensayo.
- Literatura: lectura y análisis de textos literarios y expositivos, para la redacción de un ensayo.
- Matemáticas: resolución de problemas.
- Química: resolución de problemas teórico-prácticos.

4. Publicación de resultados de la Segunda etapa: 30 de noviembre de 2021, en la página www.olimpiadas.unam.mx

QUINTA. EXÁMENES Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN

1. Los Comités Académicos de cada área del conocimiento serán los responsables de elaborar y evaluar los exámenes de la Primera etapa. De cada subsistema, pasarán a la Segunda etapa hasta 270 alumnos.
2. Los Comités Académicos de cada área del conocimiento serán los responsables de elaborar y evaluar los exámenes de la Segunda etapa, y de determinar a los ganadores.
3. Los resultados de las evaluaciones serán definitivos e inapelables.

SEXTA. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

1. Se otorgarán premios hasta a diez concursantes que hayan obtenido los mejores resultados por cada área de conocimiento.
2. Se entregarán reconocimientos y medallas* por área de conocimiento: de oro para los primeros lugares, de plata para los segundos lugares y de bronce para los terceros lugares. Si los Comités Académicos lo juzgan pertinente, se otorgarán Menciones Honoríficas. Se distinguirá con reconocimiento al mejor alumno de Iniciación universitaria en cada área de conocimiento. *(Material de Zamak).
3. Se entregará reconocimiento de participación a todos los alumnos que pasen a la Segunda etapa.
4. Se entregará un reconocimiento con valor curricular a los académicos participantes en los Comités Académicos y a los asesores de los alumnos premiados.
5. Los Comités Académicos de cada área de conocimiento podrán declarar desierto el área correspondiente, si los participantes no reúnen los criterios académicos suficientes para obtener el reconocimiento.

SÉPTIMA. PREMIACIÓN

La sede y fecha de premiación se darán a conocer oportunamente.

OCTAVA. DISPOSICIONES FINALES

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador de la Olimpiada.
2. Los integrantes de los Comités Académicos de cada una de las áreas del conocimiento convocados para este concurso no podrán asesorar a los alumnos participantes.
3. Para más información consultar la página www.olimpiadas.unam.mx o a través del correo electrónico olimpiadas@comunidad.unam.mx

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 17 de mayo de 2021.





Con el fin de apoyar a los realizadores y elevar la calidad de obras filmicas de no ficción, TV UNAM y la Fundación Carlos Velo de España

CONVOCAN

a la comunidad filmica de México y España a participar en el

TALLER CARLOS VELO PARA LA POSTPRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES DE NO FICCIÓN

Los seleccionados se harán acreedores a un apoyo económico para concluir sus largometrajes y una asesoría analítica y conceptual de reconocidos cineastas, conforme a las siguientes:

BASES

DE LA PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier documentalista de nacionalidad mexicana o española, que resida actualmente en México o España y que cuente con un material audiovisual de no ficción en proceso de postproducción, así como extranjeros con residencia legal en cualquiera de los dos países, que acrediten un mínimo de residencia habitual y constante de al menos cinco años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria en México y en España, la cual deberá ser comprobada mediante documentos oficiales, y que cuenten con un material audiovisual de no ficción en proceso de postproducción.

Los interesados podrán participar sólo con una obra filmica. La participación en esta convocatoria es a título personal, individual y de manera gratuita.

Al realizar el registro, los interesados aceptan los términos y condiciones de la convocatoria, así como estar de acuerdo con las Políticas de Privacidad que tiene TV UNAM y que pueden consultarse en <https://tv.unam.mx/aviso-de-privacidad/>.

DEL REGISTRO

Para participar es necesario realizar su registro en el formato que se encuentra disponible y descargable en la página <https://tv.unam.mx/tallercarlosvelo/>. En dicho formato, registrarán sus datos personales e información sobre su experiencia en el medio audiovisual. Una vez completado el formato, deberá enviarlo al correo electrónico plan.tvunam@gmail.com. Al enviar el formato de registro, deberán adjuntar los siguientes documentos en archivos pdf. Para el caso de México: identificación oficial (Credencial INE o Pasaporte); para el caso de España: DNI o Pasaporte. Para ambos países: breve *curriculum vitae*, ficha técnica y sinopsis del largometraje.

En el formato de registro, deberá compartir el enlace (url) y la contraseña que permite la visualización del último corte del material audiovisual a participar. Todo el proceso de inscripción se realiza en línea.

Las solicitudes de registro incompletas o con datos inexactos serán anuladas.

El registro en esta convocatoria es gratuito.

DE LOS MATERIALES

Los materiales audiovisuales registrados deberán tener una duración mínima de 50 minutos y máxima de 120 minutos. Los materiales inscritos fuera de este rango no serán considerados en el proceso. Los materiales registrados que ya estén concluidos no serán aceptados para participar.

DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MATERIALES REGISTRADOS

El proceso de selección se realizará por Comités Internos, integrados y supervisados por TV UNAM (Méjico) y la Fundación Carlos Velo (España). El cineasta Nicolás Echevarría coordinará los trabajos de los Comités, los cuales evaluarán la calidad, creatividad y propuesta narrativa de los materiales audiovisuales registrados.

Se elegirán 6 largometrajes de no ficción (3 de México y 3 de España), para ser apoyados por este concurso. El fallo del Comité de Selección es inapelable.

DE LOS RECONOCIMIENTOS

Los directores de los materiales audiovisuales seleccionados recibirán un estímulo económico de \$100,000.00 (Cien mil pesos) en México o € 4,000 (Cuatro mil euros) en España, que podrán utilizar para la conclusión de su obra.

DE LAS SESIONES DEL TALLER CARLOS VELO

Las sesiones del Taller Carlos Velo estarán coordinadas por el cineasta Nicolás Echevarría. El Grupo de Tutores del taller estará integrado por cuatro distinguidas personalidades del área del documental (dos por cada país). Los nombres de los integrantes de este Grupo se darán a conocer una vez que se publiquen los nombres de los seleccionados al Taller.

Los Tutores participarán en el taller de análisis con cada uno de los ganadores, con el fin de asesorar y aportar, de manera conceptual, su experiencia a los trabajos reconocidos. Dicho taller será realizado en línea y grabado por TV UNAM para su eventual transmisión como un programa televisivo y su difusión por los medios que la UNAM y la Fundación Carlos Velo determinen. Los ganadores deberán participar en el taller y autorizar la difusión del mismo. De igual forma, el realizador autorizará la inclusión de un resumen promocional del largometraje en el material audiovisual, resultado del taller.

DE LOS RESULTADOS

La convocatoria y el registro de participación quedan abiertas a partir de su publicación el día 15 de mayo y hasta el 30 junio de 2021.

Las sesiones de deliberación se realizarán del 02 al 06 de agosto de 2021.

Los nombres de los directores de los largometrajes de no ficción seleccionados, como resultado de la convocatoria, se publicarán el día 15 de agosto del 2021.

Las sesiones del Taller Carlos Velo se realizarán a partir del 16 de agosto y durante el mes de septiembre, en la coincidencia de agendas de los seleccionados y los tutores.

Los participantes que resulten seleccionados asumen toda la responsabilidad y obligaciones legales de su participación, así como de la autoría de las obras presentadas, incluidas las liberaciones de derechos de autor de las imágenes, música, audios, videos, participaciones, declaraciones y entrevistas integradas a la obra.

Los largometrajes seleccionados deberán incluir en sus créditos iniciales la leyenda: "Participante del Taller de análisis Carlos Velo 2021 para la postproducción de largometrajes de no ficción" e incorporar los logotipos de la UNAM, la Coordinación de Difusión Cultural, TV UNAM y la Fundación Carlos Velo.

Cualquier duda o comentario será atendido por la Subdirección de Planeación y Organización de TV UNAM, a través de la cuenta de correo electrónico plan.tvunam@gmail.com.

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., a 15 de mayo de 2021.

A LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

El proceso de vacunación para el personal de la UNAM ha iniciado ya en el Estado de México. A partir del martes lo hará en la Ciudad de México.

Ambas entidades han abierto portales para que los trabajadores puedan registrarse y obtener cita para ser vacunados.

Ciudad de México

El portal correspondiente se encuentra en:

vacunacion.cdmx.gob.mx

La mayoría de los trabajadores están ya en el padrón accesible desde dicho portal y debieron haber confirmado su registro en días pasados. Pueden acceder para obtener su cita.

Para aquellos trabajadores que no se encuentren en el padrón existen dos opciones:

- 1) Volver a buscar su registro el martes 18 de mayo después de las 11 AM, pues el Gobierno de la CDMX subirá en esta fecha los últimos registros enviados por la Secretaría Administrativa que no pudieron ser incluidos en la primera ronda.
- 2) Si un trabajador no encuentra su registro en el padrón después del 18 de mayo, deberá escribir a mtellezh@unam.mx para que la Secretaría Administrativa lo integre a la lista de faltantes que comunica todos los días a la CDMX. Los trabajadores en esta situación serán incluidos en la jornada para atender a los rezagados.

El portal también indica que hacer en caso de no obtener el registro si las dos opciones mencionadas no llegasen a funcionar.

Es importante recordar que para acudir a la cita de vacunación, además de la identificación oficial, los trabajadores universitarios deberán llevar impreso el formato descargable de la cita de vacunación (esto a pesar de que el instructivo indica que se puede llevar en el teléfono celular). También es necesario llevar identificación oficial (INE o pasaporte).

Los lugares para vacunación han sido decididos por las autoridades de la CDMX y no incluyen en esta etapa del programa de vacunación instalaciones universitarias, como fue el caso en etapas anteriores.

Estado de México

El portal en este caso está en la dirección:

<http://miges.edugem.gob.mx/vacunacion/>

En días pasados los trabajadores universitarios debieron confirmar su inclusión en el padrón y corregido su información personal, si fuese el caso. A partir de esta confirmación, deben recibir una notificación por correo electrónico indicando la fecha, hora y sede de la cita para ser vacunado. Una vez recibida esta notificación, los trabajadores deben acceder de nueva cuenta al portal arriba mencionado para obtener dos formatos, el de la SEDUC y el del gobierno federal. Ambos formatos deberán ser impresos y entregados en la sede, día y hora de vacunación de la cita asignada. También se requiere identificación oficial (INE o pasaporte).

El portal del Estado de México también indica el proceso para reportar cualquier incidencia o anomalía en el proceso de registro.